



INFORME DEFINITIVO DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA EN RELACIÓN AL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONTENIDO EN EL PLAN DE ESTUDIO, VERIFICADO POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES, DE LOS TÍTULOS OFICIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Asunto: Primer Informe de Seguimiento de Titulación

Universidad: Las Palmas de Gran Canaria

Titulación: Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente.

Normativa

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 27 que: “una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), la ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudio verificado por el Consejo de Universidades”. Este seguimiento de los títulos es previo al procedimiento de evaluación para renovar la acreditación y necesariamente ha de servir para facilitar la superación de dicho proceso.

Por su parte, la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, como entidad que ejerce las funciones de evaluación de la calidad universitaria en el ámbito de la Comunidad Canaria, ha establecido el protocolo para realizar las funciones descritas en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010 citado anteriormente.

De acuerdo con lo establecido en el protocolo elaborado por la Agencia, se elaborará un informe de evaluación relativo al cumplimiento de cada uno de los criterios establecidos.

Antecedentes

La **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria** ha elaborado el Informe Anual de Seguimiento del Título de **Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente**, correspondiente al curso de implantación 2013-2014, habiendo solicitado evaluación del en febrero de 2016.

Una vez recibido el expediente de solicitud se procede, por parte de la Agencia, a analizar tanto la información pública disponible como la suministrada por la Universidad en su Informe.

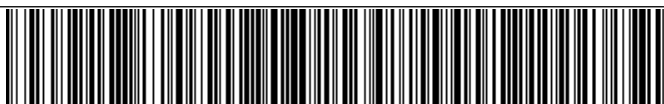
Se inició el proceso de evaluación de los criterios con la elaboración de un Informe Provisional Individual en el que se han hecho constar el cumplimiento con las especificaciones del proceso de seguimiento, y se han establecido recomendaciones para asegurar la mejora continua del desarrollo de la implantación del título.

Este informe provisional fue enviado a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para que ésta, si lo consideraba oportuno, presentara alegaciones a su contenido.

Una vez recibidas en la Agencia dichas alegaciones se procedió al análisis de las mismas, para proceder a la elaboración del Informe Definitivo.

Universidad: Las Palmas de Gran Canaria

Titulación: Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente



Conclusiones

En virtud de todo lo anterior y, en base a las competencias atribuidas, esta Agencia emite Informe de Seguimiento definitivo en los términos de:

Resultado del Seguimiento	Conforme	X	<i>Anexo I: Informe de Seguimiento</i>
	No Conforme		

En Canarias, a 20 de abril de 2016.

Universidad: Las Palmas de Gran Canaria
Titulación: Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente



Observaciones y Comentarios**ANEXO I****INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO**

UNIVERSIDAD	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
TITULO	Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente.
FECHA DEL INFORME	20 – abril – 2016
RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME <input type="checkbox"/>
MOTIVACIÓN	

COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

En general, el autoinforme permite el seguimiento adecuado del Título, es claro y está bien redactado. Se presenta con 4 apartados bien diferenciados. En primer lugar, se recogen las acciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones realizadas al Título por parte de ANECA y ACCUEE. Seguidamente, se especifica si se han introducido cambios respecto al diseño presentado en la Memoria de Verificación. En tercer lugar, se proporciona información descriptiva y valorativa de los resultados de la implantación y las propuestas de mejora. Por último, se presenta una relación de Anexos que contienen datos de los indicadores propuestos por la ACCUEE para el seguimiento de la titulación.

Se indica y valora si se ha cumplido o no con lo que se estableció en la memoria de verificación del título. Aún así, se ha estimado conveniente que en el periodo de alegaciones se aporten datos sobre algunas deficiencias detectadas en el mismo.

Universidad: Las Palmas de Gran Canaria

Titulación: Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente



Se espera que en el futuro se cuente con más evidencias y datos que permitan realizar una valoración y análisis más detallado de la evolución de los resultados. Este hecho permitirá disponer de propuestas de mejora específicas para el título.

Criterio 1: La Universidad publica en su página Web información sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

En general, la página Web del Máster en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente (Web Institucional) recoge información útil y relevante para los estudiantes y otros grupos de interés. En líneas generales, la información se presenta de manera sencilla y clara, está bien estructurada, y el acceso a los datos de interés para los estudiantes resulta fácil e intuitivo.

Durante la fase de alegaciones, manifiestan que la información relacionada con los “*Referentes externos a la Universidad*” y la “*Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudio*”, se encuentra disponible en la Web del Centro (<http://tides.ulpgc.es>).

En la Web Institucional se incluye un listado general del profesorado donde, además, se incluye el perfil docente e investigador de cada uno de ellos.

Por tanto, **cumple con el criterio.**

Criterio 2: El sistema de garantía interna de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible (TiDES) cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) elaborado siguiendo las normas y directrices establecidas en el Programa AUDIT, diseño aprobado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en 2011.

Universidad: Las Palmas de Gran Canaria

Titulación: Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente



Los resultados de la implantación del SGIC fueron positivos: la tasa de matriculación del curso 2014/2015 ha sido del 50% (aumentando respecto al 2013/2014, que fue de un 20%). Además, se han obtenido, en el curso 2014/2015, unas tasas de graduación y eficiencia del 100% y una tasa de abandono del 0%.

El procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y profesorado se realiza llevando a cabo varios procedimientos, en los cuales se analiza la captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas, la orientación al estudiante, el desarrollo y evaluación de la enseñanza y el personal docente de las titulaciones impartidas.

Siguiendo el procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes, se han desarrollado actuaciones de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del Máster. De los resultados obtenidos se desprende que se ha obtenido una tasa de matriculación de un 20% en el curso 2013/2014. No obstante, cabe resaltar que se elaboró un “plan de Captación de Estudiantes 2013/2014”, y en el curso 2014/2015 la tasa de matriculación subió hasta el 50% (15 alumnos de nuevo ingreso). Además, se proponen como **propuestas de mejora**: intentar que el proceso de preinscripción y matrícula se pueda realizar en inglés, y traducir al inglés la página web del TiDES.

A través del procedimiento clave de orientación al estudiante y del procedimiento clave de orientación profesional se han desarrollado acciones de orientación al estudiante. El desarrollo de la acción tutorial realizada por el profesorado es valorado por los estudiantes con 4,06 puntos (sobre 5) en el curso 2014/2015. Establecen como **propuestas de mejora**: colaborar con el área de calidad de la ULPGC para que las encuestas sean cumplimentadas por los egresados e incorporar en la web del TiDES información sobre prácticas y ofertas de trabajo.

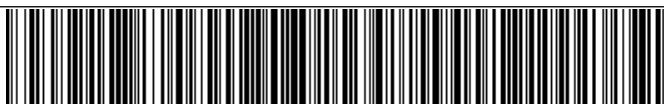
En cuanto al procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de la enseñanza, se han obtenido unas tasas de rendimiento, graduación, eficiencia y de éxito del 100%, y una tasa de abandono del 0%, en el curso 2013/2014, pero cabe resaltar que en ese curso académico la tasa de matriculación fue muy baja. Sin embargo, en el curso 2014/2015 la tasa de graduación y eficiencia caen hasta el 75%, y aumenta la tasa de abandono hasta el 25%. Estos últimos datos igualan los resultados previstos en la Memoria del Título (tasa de eficiencia del 75%, tasa de graduación del 75% y tasa de abandono del 25%). Como **acciones de mejora** se proponen: realizar una auditoría interna para conocer el grado de cumplimiento del profesorado con coordinación horizontal y vertical de las asignaturas, y con la custodia de las evidencias de desarrollo y evaluación de las enseñanzas.

Respecto al personal docente, y siguiendo la normativa de la ULPGC, el procedimiento institucional para la captación y selección del personal académico e investigador, el procedimiento institucional para la formación del PDI, y el procedimiento institucional de valoración del PDI, se garantiza la captación de personal cualificado, al igual que la renovación de sus conocimientos relativos a la actividad docente, investigadora y de gestión. Hay que destacar que el 100% del PDI que imparte en este primer curso son doctores y el 10% asistió a cursos de formación del PDI. Con estos datos, el Centro se plantea, como **propuesta de mejora**, incrementar los seminarios de investigación, de discusión e información.

En relación a los programas de movilidad y prácticas externas, a través del procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados y el procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes recibido se garantiza la calidad de las estancias de los estudiantes, al mismo tiempo que vela para que adquieran los conocimientos y las capacidades necesarias y

Universidad: Las Palmas de Gran Canaria

Titulación: Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente



adecuadas. No se contemplan prácticas externas ni programas de movilidad, según manifiestan, debido a la corta duración del Título.

Mediante el procedimiento institucional de seguimiento de la inserción laboral se obtiene y analiza la información sobre la inserción laboral de los titulados. No existen datos disponibles en el Observatorio de Empleo de la ULPGC aunque, según informan, la práctica totalidad de los estudiantes egresados se matricularán en Programas de Doctorado, debido a que este Máster es de carácter investigador. Se proponen, como **propuesta de mejora**, la suscripción de los titulados a la información relativa a las becas de investigación, prácticas y ofertas de trabajo que estará en la web del TiDES.

Por su parte, el procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades especifica los mecanismos para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de los diferentes grupos de interés. Destacar que no se han obtenido resultados de las encuestas a los egresados y al PAS. Se plantean, como **propuestas de mejora**, incentivar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

En referencia a la tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias, se gestionan a través del procedimiento de apoyo del centro para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias y del procedimiento institucional para la gestión de incidencias. En el curso 2013/2014 el Máster no recibió ninguna reclamación y/o sugerencias de sus grupos de interés.

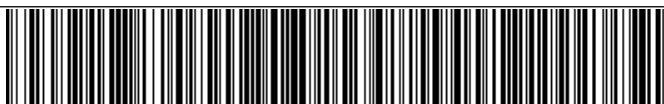
Además, a través del Reglamento de Extinción de Títulos (27 de abril de 2009) y el procedimiento de apoyo para la suspensión de las enseñanzas se establecen los mecanismos que se deben seguir en caso de la suspensión de este Máster. El Título argumenta en el autoinforme, que atendiendo a las causas por las que se puede extinguir un título, y una vez analizados los resultados de su implantación, no existen resultados y/o evidencias que justifiquen la extinción de esta titulación.

Por último, en relación a la Información, Recursos Materiales y Servicios se propone, como **propuesta de mejora**, establecer mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones y servicios implicados para unificar los servicios que se prestan a los estudiantes y profesores en una única página web.

Por tanto, se espera que se siga trabajando en la puesta en marcha del sistema y que se puedan ir desplegando los procesos planificados y obteniendo las evidencias resultantes. Sin duda se espera que el buen funcionamiento del SGIC redunde en un incremento de la calidad del Título.

Universidad: Las Palmas de Gran Canaria

Titulación: Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente



Criterio 3: Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

En líneas generales, la implantación del Título se está llevando a cabo conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación, por lo que no se han incorporado cambios sustanciales que deban ser evaluados nuevamente. Por tanto, **cumple con este criterio.**

Criterio 4: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

En el informe favorable emitido en el proceso de verificación para el Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente, la ANECA estableció la siguiente recomendación:

- **Criterio 2:** *“Para futuras revisiones del título se recomienda ampliar la información aportada sobre la viabilidad y el interés del título, los referentes externos y reforzar la propuesta con consultas a diferentes colectivos”.* Aunque se aporta información al respecto, este aspecto ***será objeto de seguimiento en las sucesivas evaluaciones al título.***

Universidad: Las Palmas de Gran Canaria

Titulación: Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente



Criterio 5: Se han revisado las propuestas de mejoras o valoraciones cualitativas establecidas en el informe definitivo de la ACCUEE según lo establecido en el Decreto 168/2008.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El informe definitivo de la ACCUEE del Título objeto de seguimiento, y según lo establecido en el Decreto 168/2008, contempla la siguiente propuesta de mejora:

- Requisito 8: “Indicar mecanismos concretos y previsión más detallada de cada uno de los apartados”. El título da respuesta a esta recomendación a través de los procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Instituto Universitario de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible, instituto al cual está adscrito el título objeto de seguimiento.

Por tanto, **cumple con este criterio.**

En Canarias, a 20 de abril de 2016

Universidad: Las Palmas de Gran Canaria

Titulación: Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente

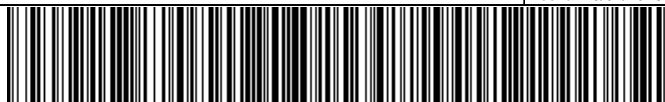
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 20/04/2016 - 13:44:34

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0iL3QP_juGYW7pyx20ksH4tqQA735MJnD



El presente documento ha sido descargado el 21/04/2016 - 09:27:36